



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**Caleta Olivia, 2 de noviembre de 2001**

**VISTO:**

El Expediente N° 15.063-UARG-01; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de apoyo económico presentada por el Lic. Rubén Zárate, docente de la Unidad Académica Río Gallegos, para asistir al XXIII Congreso de la Asociación Latino Americana de Sociología, ALAS, a realizarse entre los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 2001 en Guatemala;

Que entre las presentaciones previstas para el Congreso ha sido aceptada la ponencia "Las organizaciones del conocimiento y el desarrollo local", producto del proyecto de investigación que el Lic. Zárate dirige;

Que la solicitud cuenta con el aval de la Directora del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que la ayuda solicitada para cubrir pasajes y estadía asciende a la suma de mil seiscientos noventa pesos ;

Que mediante Disposición de la Sra. Decana de la UARG ad-referendum del Consejo de Unidad N° 995/01 se le otorgó al Lic. Zárate la suma de \$ 360,00 proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica y por Acuerdo N° 393/01 el Consejo de Unidad solicita al Consejo Superior una ayuda económica por seiscientos setenta pesos (\$ 670,00), con el fin de favorecer la participación del docente como expositor en el citado Congreso;

Que a fs. 42 obra informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología que expresa que el Lic. Zárate no participa de programa alguno que prevea la realización de la actividad y que no existe disponibilidad en la Secretaría que permita el financiamiento;

Que la existencia de crédito presupuestario disponible en el Fondo Permanente de Capacitación Académica que administra el Consejo Superior, lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración, es de \$ 170,00;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho otorgar al peticionario la suma de \$ 170,00 con carácter de ayuda económica;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR al Lic. Rubén Zárate en carácter de ayuda económica la suma de \$ 170,00 para asistir al XXIII Congreso de la Asociación Latino Americana de Sociología, ALAS, en la República de Guatemala.

**ARTICULO 2º:** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a Fuente de Financiamiento 1.6, Economía de Ejercicios Anteriores, Finalidad 3, Servicios Sociales, Función 4, Educación y Cultura, Programa 1, Actividades Centrales,

181

63 CORTA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Actividad 3, Consejo Superior – FPCA, Inciso 5.1. Presupuesto 2001.

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,  
dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.**

  
Ana Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

**Nro. 181**

**ES COPIA**